

y sala Capitular de ella endie dias de Lunes
de Julio año de mill y setecientos y setenta y dos
de Juntas de Cavildo ordinario por señores
Don Joseph de la Peña Fiscal Abogado de los R. R.
Concejos y Alcalde mayor de la ciudad por D. N.
Don Juan de Torres y Párrama, Don Juan de Montenegro
Don Juan de Sereno, Don Martin de Luciano Don
Don Diego, Don Horacio Mexia, Don Alonso de Lo.
Don Pedro de Agustín Torres y Don Agustín Encina

Campero Presidire y áconsaaron lo siguiente
Viceen el Ayuntamiento un papel de la Junta de Propios
y Arbitrios en que se noticia haurre arrendado en el
presente año la venta del Matadero, en suma de
siete mill ducados y que se remataran las represen
tara la persequicio que se le seguian de la venta
que se executavan publicamente los arrendadores
de los deposedos de la d. d. d. que se remataran en
los partidos de San Antonio y Santa Lucia la Concepcion
de la Capital y Convento de Sta. Ciudad como
tambien por el nuevo ajuste celebrados entre el
de la ciudad y los arrendadores de la equatas
de puer, con el motivo de la venta a la vezino
de parte de la Carner que se avian para el
parto de la comunidad y queriendo todo ello contra
el producto de la citada Venta del Matadero
y haurre de oficio por la venores de la
suma, al tiempo del remate se darian las
providenzias correspondientes para remedio

sob. nueva
Carner en eta

